



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 002-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 12 de enero de 2024

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 12 de enero de 2024, convocada por el señor Decano de la Facultad de Odontología.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 129º del Estatuto de la UNAP. "*El decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad*";

Que, el artículo 78º inciso d. del ROF de la UNAP, dentro de las atribuciones del decano, debe "*Designar al Secretario Académico, a los Directores de las Escuelas Profesionales y demás unidades organizacionales a su cargo, dentro del ámbito de su competencia*";

Que, de acuerdo al documento de visto, en el que se aprueba por unanimidad el encargo con eficacia anticipada al 02 de enero de 2024, en el cargo de Secretaria Académica, el cual recae en la persona de doña **MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO**, docente auxiliar a tiempo completo en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hasta que se designe el Secretario Académico de 2024;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar con eficacia anticipada al 02 de enero de 2024, a doña **MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO**, docente auxiliar a tiempo completo en la Facultad de Odontología, como Secretaria Académica de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) hasta que se designe el Secretario Académico de 2024, en mérito a los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



Distrib.: DRAA/ interesado/ pagina web FO/archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019